



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA

DEL DÍA 07 DE OCTUBRE DEL 2021

Siendo las once horas del día 07 de octubre del dos mil veintiuno, se reunieron de manera virtual a través del aplicativo Google Meet, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández Vicepresidente Académico encargado, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández Vicepresidente de Investigación y el Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias, Secretario General, luego de comprobado el quórum reglamentario se procede al inicio de la sesión de la fecha.

SECCIÓN DE INFORMES

EL SECRETARIO GENERAL:

1. El Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias procedió a dar lectura la agenda del día hoy, ante los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ.
2. Con Oficio N° 701-2021-UNJ/P de fecha 05 de octubre de 2021, el Presidente de la Comisión Organizadora remite al Secretario General, los Expedientes referente a nombramiento de 12 docentes contratados de la Universidad Nacional de Jaén en aplicación de la Ley 31319, para ser tratado en la próxima Sesión de Comisión Organizadora, toda vez que según la Unidad de Recursos Humanos mediante Informe N° 060-2021-UNJ/DGA/URH, dichos docentes han sido evaluados y cumplen con las exigencias de los 5 años de experiencia profesional, para poder ser implementado de acuerdo a Ley.
3. Mediante Oficio N° 787-2021-UNJ/VPACAD de fecha 29 de setiembre del 2021, el Vicepresidente Académico (e) manifiesta al Presidente de la Comisión Organizadora, que en mérito al Oficio N° 131-2021-UNJ/VPA/DRSU la Directora de Responsabilidad Social, solicita la revisión y aprobación del Programa UNJ 3S “Saludable, Solidaria y Sostenible”, con el objetivo de fomentar la responsabilidad social universitaria de la Universidad Nacional de Jaén.
4. Mediante Oficio N° 817-2021-UNJ/VPACAD, de fecha 07 de octubre del 2021, el Vicepresidente Académico comunica que los Bachilleres de la Carrera Profesional de Tecnología Médica en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica - Suárez Villoslada, Leydy Esther; Vásquez Fernández, Lucibet ha cumplido con los requisitos para obtener el Título Profesional, de acuerdo al artículo 74° y 77° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén.
5. Con el Oficio N° 818-2021-UNJ/VPACAD de fecha 07 de octubre del 2021, el Vicepresidente Académico comunica que los Egresados de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental – Quinto Sanchez, Dulcet Lorena; Horna Diaz, Jordy Jarold; Quevedo Velasquéz, Luz María; Saucedo Burga, Flor Yuliza; Rojas Avellaneda, Laly; ha cumplido con los requisitos para obtener el Grado Académico de Bachiller, de acuerdo al artículo 9° y 10° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén.
6. Mediante Oficio N° 809-2021-UNJ/VPACAD de fecha 06 de octubre del 2021 y el Oficio N° 812-2021-UNJ/VPACAD de fecha 07 de octubre del 2021 el Vicepresidente Académico comunica que los Egresados de la Carrera Profesional de Tecnología Médica - Adrianzen Diaz, Sheyla Vanesa; Cabanillas Huaman, Luz Adriana; Elera Flores, Ana Soledad; Monteza Silva, Angélica Sarina; Ojeda García, Luis Miguel; Carranza Gallardo, Clever Duverli; Diaz Correa, Yeily; Ilatoma Serdan, Jorge Luis; Coronel Rimarachin, Ledis Yoseli; Irigoin Urrutia, Sara Edita, ha cumplido con los requisitos para obtener el Grado Académico de Bachiller, de acuerdo al artículo 9° y 10° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén.
7. El Oficio N° 813-2021-UNJ/VPACAD de fecha 07 de octubre del 2021 y el Oficio N° 814-2021-UNJ/VPACAD de fecha 07 de octubre del 2021 el Vicepresidente Académico comunica que los Egresados de la Carrera Profesional de Tecnología Médica - Santos Santos Mercy, Tarrillo Cieza Katia Sivonet, Arteaga Díaz Sheyla Lucero, Guzmán Figueroa Sharot Hareliza, Villalobos Rojas Anilu Mirely, La Torre Contreras Deysi Tatiana; Huaman Cruz Patty Adela,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Carrasco Olivera Julio César, Rojas Lozada Misceli Yamilet ha cumplido con los requisitos para obtener el Grado Académico de Bachiller, de acuerdo al artículo 9° y 10° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén.

8. El Oficio N° 816-2021-UNJ/VPACAD de fecha 07 de octubre del 2021, el Vicepresidente Académico comunica que los Egresados de la Carrera Profesional de Tecnología Médica - Collantes Delgado Juan Antonio, Guevara Lozano Roxana Joel; Arteaga Requejo Jose Joe ha cumplido con los requisitos para obtener el Grado Académico de Bachiller, de acuerdo al artículo 9° y 10° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén.

9. El Oficio N° 803-2021-UNJ/VPACAD de fecha 04 de octubre del 2021, el Vicepresidente Académico comunica que los Bachilleres de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil- Terrones Montenegro Luhx Baal, ha cumplido con los requisitos para obtener el Título Profesional, de acuerdo al artículo 74° y 77° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén.

10. Con Oficio N° 811-2021-UNJ/VPACAD de fecha 06 de octubre del 2021, el Vicepresidente Académico (e), alcanza al Presidente de la Comisión Organizadora, el documento presentado por el Dr. Nicanor Alvarado Carrasco, docente ordinario de la Universidad Nacional de Jaén, en el cual solicita la modificación del Reglamento de Capacitación Docente Actualización y Perfeccionamiento, aprobado con Resolución No 003-2020-CO-UNJ, por ello, la Vicepresidencia Académica opina favorable la modificación del Reglamento de Capacitación Docente, por lo tanto solicita se considere en sesión de Comisión Organizadora para su análisis y determinación.

11. Con Oficio N° 819-2021-UNJ/VPACAD de fecha 07 de octubre del 2021, el Vicepresidente Académico (e), comunica al Presidente de la Comisión Organizadora, que, existiendo diez plazas en la categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, para las diferentes Carreras Profesionales de la Universidad Nacional de Jaén, es necesario realizar un Concurso Público para Nombramiento de Personal Docente. Por ello alcanza a su despacho las Bases del Concurso Público de Méritos para Nombramiento de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén - Segunda Convocatoria 2021 (Modalidad Virtual) con cargo al presupuesto de la genérica 2.1 para plazas docente de nombramiento del año fiscal 2021, con la finalidad de ser tratado y aprobado en sesión de Comisión Organizadora.

ACUERDOS DE SECCIÓN INFORMES

- Se sometió a votación las pretensiones antes señaladas y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Nombrar a los docentes contratados de la Universidad Nacional De Jaén en la categoría de auxiliar, conforme al siguiente detalle:

Nombres y apellidos	Modalidad de Contrato	Modalidad de Nombramiento	Remuneración S/.	Carrera Profesional
Danny Alberto Villegas Rivas	A1	DAUXTC	3.658,00	Ingeniería Civil
Angélica Emperatriz Oblitas Guerrero	B1	DAUXTC	3.658,00	Tecnología Médica
Edwin Omar Solano Rodríguez	B1	DAUXTC	3.658,00	Ingeniería de Industrias Alimentarias
Luis Arturo Gil Ramírez	B1	DAUXTC	3.658,00	Ingeniería Forestal y Ambiental
Maria Marleni Torres Cruz	B1	DAUXTC	3.658,00	Ingeniería Forestal y Ambiental



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Rosario Yaqueliny Llauce Santamaria	B1	DAUXTC	3.658,00	Ingeniería Mecánica y Eléctrica
Yuriko Sumiyo Murillo Domen	B1	DAUXTC	3.658,00	Ingeniería de Industrias Alimentarias
Maria Araceli Chamba Elera	B2	DAUX TP 10H	914,50	Ingeniería de Industrias Alimentarias
Noeidler Delgado Tuesta	B2	DAUX TP 10H	914,50	Ingeniería Mecánica y Eléctrica
Gilmer Robinson Jara Vergara	B3	DAUX TP 4H	365,80	Ingeniería Mecánica y Eléctrica
Hebert Enrique Tejada Espinoza	B3	DAUX TP 4H	365,80	Ingeniería Civil
Julio Alberto Díaz Acuña	B3	DAUX TP 4H	365,80	Tecnología Medica

ACUERDO: Dispóngase a los docentes nombrados en el artículo precedente que en un plazo no mayor de treinta (30) días hábiles después de expedida la presente resolución deberán presentar las constancias y/o certificados correspondientes a sus declaraciones juradas que presentaron de manera virtual en los respectivos concursos que participaron. Asimismo, deberán presentar las copias autenticadas por el fedatario de la universidad de origen, por el Secretario General de la universidad de origen o legalizadas por notario público; de los diplomas, constancias, certificados y otros según corresponda de la información presentada en el curriculum vitae. De no presentar en el plazo indicado la información requerida, se dejará sin efecto la respectiva resolución de nombramiento.

ACUERDO: Aprobar el Programa UNJ 3S "SALUDABLE, SOLIDARIA Y SOSTENIBLE".

ACUERDO: Conferir, a Nombre de la Nación, EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO TECNÓLOGO MÉDICO EN LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA; a las Bachilleres Suárez Villoslada, Leydy Esther; Vásquez Fernández, Lucibet

ACUERDO: Conferir, a Nombre de la Nación, EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL; a los Egresados Quinto Sanchez, Dulcet Lorena; Horna Diaz, Jordy Jarold; Quevedo Velasquéz, Luz María; Saucedo Burga, Flor Yuliza; Rojas Avellaneda, Laly.

ACUERDO: Conferir, a Nombre de la Nación, EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN TECNOLOGÍA MÉDICA; a los Egresados Adrianzen Díaz, Sheyla Vanesa; Cabanillas Huaman, Luz Adriana; Elera Flores, Ana Soledad; Monteza Silva, Angélica Sarina; Ojeda García, Luis Miguel; Carranza Gallardo, Clever Duverli; Díaz Correa, Yeily; Ilatoma Serdan, Jorge Luis; Coronel Rimarachin, Ledis Yoseli; Irigoin Urrutia, Sara Edita.

ACUERDO: Conferir, a Nombre de la Nación, EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN TECNOLOGÍA MÉDICA; a los Egresados Santos Santos, Mercy; Tarrillo Cieza, Katia Sivonet; Arteaga Díaz, Sheyla Lucero; Guzmán Figueroa, Sharot Hareliza; Villalobos Rojas, Anilu Mirely; La Torre Contreras, Deysi Tatiana; Huaman Cruz, Patty Adela; Carrasco Olivera, Julio César; Rojas Lozada, Misceli Yamilet.

ACUERDO: Conferir, a Nombre de la Nación, EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN TECNOLOGÍA MÉDICA; a los Egresados Collantes Delgado, Juan Antonio; Guevara Lozano, Roxana Joel; Arteaga Requejo, Jose Joel.

ACUERDO: Conferir, a Nombre de la Nación, EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL; al Bachiller Terrones Montenegro, Luhx Baal.

ACUERDO: Autorizar a la Oficina de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén, emitir los diplomas correspondientes y remitir a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU para su registro respectivo.

ACUERDO: Modificar el numeral 2 del artículo 21 del Reglamento de Capacitación Docente Actualización y Perfeccionamiento de la Universidad Nacional de Jaén, en los siguientes términos:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"



Artículo 21

2. Tener un mínimo de dos (2) años de servicio continuo en la UNJ, como docente ordinario.

ACUERDO: Aprobar las Bases del Concurso Público de Méritos para Nombramiento de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Segunda Convocatoria 2021 (Modalidad Virtual), para cubrir 10 plazas presupuestadas por el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF.

ACUERDO: Autorizar a la Oficina de Secretaría General para que proceda con lo establecido en las Bases del Concurso Público de Méritos para Nombramiento de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Segunda Convocatoria 2021 (Modalidad Virtual).

ACUERDO: Autorizar al Jefe de la Unidad de Recursos Humanos remitir las ofertas de empleo al Portal Talento Perú de la plataforma virtual habilitada por la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR.

ACUERDO: Encargar a la Oficina de Comunicación e imagen Institucional para que en coordinación con la Oficina de Tecnologías de la Información realicen la publicación de la presente convocatoria en la página institucional de la Universidad Nacional de Jaén.

Siendo las trece horas del mismo día, mes y año, se dio por concluida la reunión y se procedió a levantar la sesión, firmando el acta los presentes en señal de conformidad.




Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres
Presidente





Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández
Vicepresidente Académico (e)




Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández
Vicepresidente de Investigación




Abg. Jean Eberé Cruz Iglesias
Secretario General